



NOTA DE ESTUDIO

DECIMOCUARTA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 26 de agosto - 6 de septiembre de 2024

Cuestión 2: Utilización oportuna y segura de nuevas tecnologías

2.2: Riesgos de seguridad operacional relacionados con las tecnologías de aviación en evolución

HACIA UN ENFOQUE EQUILIBRADO ENTRE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE MOVILIDAD AÉREA AVANZADA Y LA IDENTIFICACIÓN DEL MARCO REGLAMENTARIO NECESARIO DE SEGURIDAD OPERACIONAL

(Nota presentada por la República de Corea)

RESUMEN

La República de Corea apoya que se designen áreas de interés prioritario (PFA) en la implementación del Plan de actividades de la OACI para el período 2023-2025 para una priorización eficaz de las actividades y una gestión eficiente de los recursos. Con la rápida maduración de las nuevas tecnologías de movilidad aérea avanzada (AAM), la inclusión de la AAM y los nuevos participantes como PFA es particularmente bienvenida. La República de Corea espera que esta inclusión contribuya a facilitar el desarrollo eficaz y oportuno de un marco mundialmente reconocido para la AAM, que promueva este nuevo sector, asegurándose al mismo tiempo de su integración gradual y sin fisuras en el entorno operacional convencional.

Algunos Estados miembros se acercan rápidamente al despliegue inicial de las tecnologías AAM, denominadas operaciones AAM a corto plazo, esforzándose activamente por establecer la infraestructura terrestre y el marco reglamentario necesarios para acompañar estos avances. La República de Corea considera que el papel de la OACI es fundamental para ayudar a los Estados Miembros a que el despliegue inicial de las tecnologías AAM sea operacionalmente seguro y a que establezcan un marco reglamentario tendiente a la armonización mundial.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a:

- alentar a los Estados miembros a que compartan con la OACI y la comunidad de la aviación mundial sus experiencias en la implementación de operaciones AAM a corto plazo, tanto los obstáculos como las mejores prácticas para superarlos;
- recomendar a la OACI que dé prioridad a los programas y tareas para ayudar a los Estados miembros a hacer frente a los retos prioritarios en materia de seguridad operacional relacionados con las operaciones de AAM a corto plazo, en particular en la elaboración de orientaciones para establecer un marco normativo de seguridad con enfoques armonizados a nivel mundial; y
- recomendar a la OACI que proporcione a los Estados miembros orientaciones sobre la realización de evaluaciones de riesgos de seguridad operacional en relación con los peligros y riesgos de reciente aparición, a fin de integrar de forma segura las operaciones iniciales de las AAM en los entornos operacionales convencionales.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La República de Corea apoya la selección de áreas de interés prioritario en la ejecución del Plan de actividades de la OACI para el período 2023-2025 para garantizar una priorización eficaz de las actividades y una gestión eficiente de los recursos. Dado que las nuevas tecnologías de movilidad aérea avanzada (AAM) evolucionan rápidamente, la inclusión de la AAM y los nuevos participantes en las PFA es particularmente bienvenida. La República de Corea espera que esta inclusión contribuya a facilitar el desarrollo eficaz y oportuno de un marco mundialmente reconocido para la AAM, que promueva este nuevo sector, asegurándose al mismo tiempo de su integración gradual y sin fisuras en el entorno operacional convencional. El presente documento de trabajo tiene por objeto poner de relieve el importante papel de la OACI en el establecimiento del marco reglamentario de seguridad operacional y actividades conexas en relación con las operaciones de la AAM a corto plazo, en consonancia con los rápidos avances tecnológicos y la expansión de la industria de la AAM.

2. ANÁLISIS

2.1 En respuesta a la evolución de la tecnología AAM, en su 40º período de sesiones, la Asamblea de la OACI adoptó la Resolución A40-7 *Nuevos participantes*, posteriormente reemplazada por la A41-9. Esta resolución reconoce el papel de la OACI como foro internacional y encarga a la OACI que examine las normas y métodos recomendados (SARPS) pertinentes para facilitar las operaciones de los nuevos participantes. Además, la resolución pide a los Estados Miembros que organicen sus reglamentos y procedimientos para facilitar la integración de estas nuevas operaciones.

2.2 En cumplimiento de las resoluciones mencionadas de la Asamblea, la OACI ha organizado mesas redondas, grupos de estudio y simposios para ayudar a los Estados miembros a comprender el concepto en constante evolución de la AAM y examinar los SARPS existentes para facilitar las operaciones de la AAM y/o de los nuevos participantes.

2.3 A medida que la definición universalmente reconocida de AAM siga evolucionando a la par de las nuevas tecnologías, el alcance del ecosistema AAM y la diversidad de tipos de aeronaves podrían ampliarse. Este amplio espectro y la definición aún por determinar plantean dificultades a los Estados miembros a la hora de formular un marco regulador global que abarque todo el espectro de la AAM.

2.4 Para hacer frente a estas dificultades, existe un consenso cada vez mayor en que es conveniente abordar los tipos de operaciones de corto, medio y largo plazo según la disponibilidad de la nueva tecnología y/o su nivel de integración en el sistema de transporte aéreo existente. Se prevé que la evolución de las operaciones de AAM comience con el establecimiento de la infraestructura de base y marcos reglamentarios de corto plazo, que abarquen proyectos experimentales y servicios comerciales iniciales limitados. Las operaciones intermedias se ampliarán para incluir tecnologías más avanzadas y una mayor densidad operacional, con la participación de diversas partes interesadas. La visión a largo plazo implica lograr un ecosistema de AAM plenamente integrado y maduro.

2.5 La industria de la movilidad aérea urbana (UAM), un tipo previsto de operación a corto plazo se está expandiendo rápidamente en numerosos Estados, incluida la República de Corea. Se están llevando a cabo operaciones de ensayo y/o vuelos de demostración para evaluar la fiabilidad de la UAM, incluido su ecosistema, y para verificar y validar que se está integrando en condiciones seguras. Las evaluaciones previas del riesgo para la seguridad operacional y el establecimiento de las normas/orientaciones básicas de seguridad operacional necesarias se preparan en paralelo para gestionar los riesgos de seguridad operacional conexos que puedan surgir durante estas operaciones. Una vez que se lleven a cabo con éxito, se espera que comiencen a prestarse los servicios comerciales iniciales en un ámbito limitado y un entorno menos complejo.

2.6 La República de Corea considera que estas actividades de seguridad operacional, realizadas en preparación de operaciones a corto plazo, están sentando las bases para que los Estados miembros identifiquen y establezcan el marco reglamentario de seguridad operacional y las actividades conexas. La República de Corea afirma que la comunidad mundial se encuentra en un momento crucial en el que el papel de la OACI es esencial, especialmente teniendo en cuenta la necesidad de un enfoque armonizado a escala mundial desde el principio, en medio del rápido crecimiento y expansión de la UAM.

2.7 Teniendo en cuenta esta perspectiva, la República de Corea apoya la oportuna decisión de la OACI de incorporar la AAM y los nuevos participantes en las PFA. Para incrementar aún más la eficacia de esta decisión, la República de Corea recomienda que la OACI dé prioridad a las tareas de la AAM centradas en abordar los problemas inmediatos de seguridad operacional que prevean los Estados miembros al iniciar sus operaciones de corto plazo. Es necesario contar con orientaciones de la OACI en materia de seguridad operacional para ayudar a los Estados miembros a iniciar las operaciones de la AAM, asegurándose de que las tecnologías de AAM se apliquen en todo el mundo en forma operacionalmente segura y con éxito.

3. **CONCLUSIÓN**

3.1 Es necesario que la OACI adopte un enfoque estratégico y que los Estados Miembros colaboren activamente para el despliegue seguro y exitoso de los sistemas recientemente incorporados. Es esencial que la comunidad mundial de la aviación adopte un enfoque que establezca un equilibrio entre la promoción del desarrollo de la tecnología AAM y la identificación de los marcos reglamentarios de seguridad operacional necesarios para la integración gradual y sin fisuras de la industria AAM.